

09/06/2014

Tarapacá: A duras penas y millonario comiso condenan a banda de narcotraficantes

Tras dos semanas de presentación de numerosa prueba testimonial, pericial y documental por parte de la Fiscalía, el Tribunal Oral de Iquique condenó al jefe de una banda de narcotraficantes, José Iturra Díaz, a la pena de 13 años de presidio y multa de 100 UTM por su participación en el tráfico de 375 kilos de cocaína.

Otros dos miembros de la agrupación, Alex Araya Carvajal y Javier Ojeda Tapia, fueron condenados a 10 años y un día de presidio y multa de 20 UTM.

Además, el Tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó el comiso de dos camionetas Toyota Tundra y Toyota Hilux, que fueron usadas por los acusados para



cometer el delito; y un vehículo Mercedes Benz CL año 2010, dos cuatrimotos y una motoniveladora; que fueron adquiridos por José Iturra a través de distintas sociedades con el dinero del tráfico de drogas. En el juicio se demostró que ni el acusado ni sus empresas tenían una actividad económica lícita que pudiera sustentar tales adquisiciones. De hecho, la motoniveladora fue adquirida por Iturra en \$15 millones que pagó al contado.

La investigación que permitió el desbaratamiento de esta banda comenzó en mayo de 2012, cuando la Brigada Antinarcóticos de Iquique, dirigida por la Fiscalía Local de Alto Hospicio, estableció mediante el empleo de las técnicas de investigación previstas por la Ley 20.000, que José Iturra Díaz y otras personas se dedicaban activamente al tráfico de drogas ilícitas que importaban de Bolivia y trasladaban a la zona central del país. Incluso, la PDI tuvo información de que esta banda también se dedicaba al robo de camionetas para su posterior cambio por droga en Bolivia.

Casi un año después del inicio de la investigación, la Brigada pudo detener a los tres acusados cuando participaban del tráfico de 375 kilos de cocaína base.

En la sentencia, el Tribunal estimó que se configuraba la agravante de ser parte de una agrupación de delincuentes, ya que en el juicio se probó que los acusados se coordinaban para proveerse de droga y luego trasladarla fuera de esta región, y que esto ocurrió en varias oportunidades, siempre bajo la dirección del acusado Iturra, quien incluso se encargaba de solventar los gastos de mantención y asesoría jurídica a miembros de su agrupación que fueron detenidos en operaciones de tráfico anteriores.